

# PRACTICUM II GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Seminario de inicio  
Curso 21-22

23 de septiembre de 2021

# Temas a tratar

- Presentación del practicum II
- Gestión de adjudicación de centros y tutores
- Documentación a aportar
- Normas
- Criterios e instrumentos de evaluación

# Fechas de realización de prácticas

**24 créditos ECTS**

**350 h en centros educativos**

**4 de octubre al 22 de diciembre**

**Tutorías y seminarios formativos**

**De lunes a viernes de 9:00 a 14:00**

**Tardes (tutoría, preparación de material, reuniones, etc)**

**Se convocan a través de correo electrónico**

# ¿Dónde se realiza el Practicum II?

- CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN QUE ESTÉN REGISTRADOS EN SENECA COMO CENTROS DE PRÁCTICAS. LOS CENTROS QUE REUNEN ESTAS CARACTERÍSTICAS SERÁN OFERTADOS POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE JAÉN
- DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE MAÑANA Y LUNES POR LA TARDE



# ¿Dónde se realiza el Practicum II ?

## IMPORTANTE PARA PRÁCTICAS EN OTRAS PROVINCIAS ANDALUZAS

- En el caso de querer realizar el Practicum en otras provincias andaluzas, el procedimiento de solicitud de plazas se realiza en las mismas fechas y siguiendo el mismo procedimiento que el resto.
- Dichas solicitudes se envían a las Delegaciones de Educación de otras provincias, siendo dichas Delegaciones las encargadas de autorizar la asignación de plazas en función de la disponibilidad existente una vez hayan sido asignadas las plazas al alumnado de las universidades de dichas provincias.

# Gestión a través de PLATEA

- Publicación de la oferta de plazas en PLATEA (23 de septiembre)
- En la sección “Impresos y entrega de documentación” está disponible tanto el impreso que hay que cumplimentar para solicitar plazas, como el espacio destinado a la entrega de dicho impreso (23 al 26 de septiembre)
- Una vez el estudiante conozca la plaza y tutor/a académico de la UJA asignado/a, deberá en la pestaña “tutores/as” (elección de grupo), elegir el grupo del tutor que le ha sido asignado. En el caso de no incluirse en ningún grupo, el alumnado no podrá recibir información sobre reuniones, tutorías, etc. por parte de su tutor/a.

# Documentación a aportar en el centro

- D.N.I
- Certificado de antecedentes de delitos sexuales que se puede obtener en la subdelegación del Gobierno o en los siguientes enlaces:  
<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>  
<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central>
- Compromiso de confidencialidad debidamente cumplimentado y firmado (disponible en impresos y entrega de documentación en PLATEA)
- Ficha de datos de tutores externos: Esta ficha debe ser cumplimentada por el tutor/a del centro educativo y debe ser entregada **POR EL ESTUDIANTE** a su tutor/a de la UJA EN PLATEA en el espacio habilitado para ello, antes del 15 de octubre



# Normas

El alumnado deberá:

- Respetar las normas del centro, estando sujeto al calendario, horario, lugar y actividad establecido por el mismo
- Presentar un comportamiento adecuado a las normas de convivencia del centro
- Justificar sus faltas de asistencia
- Solicitar con la antelación adecuada, a la dirección del centro, cualquier permiso especial que necesite
- El alumnado no podrá suplir al profesorado titular, ni asumir sus responsabilidades



# Criterios e instrumentos de evaluación

## Aspectos evaluados

- Asistencia, actitud y participación en las actividades propuestas
- Claridad y corrección formal en la expresión escrita
- Reflexión crítica y fundamentada
- Adquisición de las competencias del Practicum II
  
- **Instrumentos**
- Entrega de trabajo (memoria, diario de reflexión, reflexión final, etc. ) a los tutores/as académicos/as
- Escala de evaluación de los tutores/as del centro
- Registro de asistencia a seminarios, tutorías, actividades, etc en la UJA

# Criterios e instrumentos de evaluación

## Criterios de evaluación:

- 70% centro educativo
- 30% actividades en la Universidad

## IMPORTANTE

- Necesidad de superar todas las partes para sumar
- 3 faltas sin justificar supone la no superación
- Las faltas justificadas se han de recuperar asistiendo por las tardes o finalizando más tarde (si así lo consideran en el centro)